

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 732/2024

DON JOSÉ ABAD PINO ALCALDE-PTE. DEL AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA).

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 232, de fecha 29 de febrero de 2024, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo, para cubrir las plazas convocadas en el proceso de estabilización, artículo 2.1, D.A. 6ª y 8ª Ley 20/21. PROVISIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN, del siguiente tenor literal:

“DECRETO. Por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de de estabilización del personal del Ayuntamiento de La Victoria, por el sistema de concurso-oposición, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre (Gex 6205/023).

Resultando que por esta Alcaldía se aprobaron las bases para cubrir varias plazas de personal laboral fijo, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 236, de 13 de diciembre de 2022 ; BOJA nº 247, de 28 de diciembre de 2022, y BOE nº 312, de 29 de diciembre de 2022.

Considerando que la Base Quinta establece que expirado el plazo de presentación de solicitudes, comprobado los requisitos de acceso, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas la lista provisional de personas admitidas y excluidas, así como las causas de su exclusión, en su caso, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de La Victoria alojado en la sede electrónica, y concediendo un plazo de 10 días hábiles, para la subsanación de deficiencias, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerándose dicha lista provisional automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

GRUPO / SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS
C2	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	16
ASPIRANTES ADMITIDOS		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI

ABAD GARCÍA	MIRIAM	XXX3154XX
ABAD JIMÉNEZ	INMACULADA	XXX5370XX
ABAD SERRANO	IRENE	XXX3352XX
ALCAIDE PINO	MICAELA	XXX2234XX
ALCÁNTARA PINO	PATRICIA	XXX1641XX
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	ENCARNACIÓN	XXX1009XX
ANDRADE CORONEL	DEICY CUMANDA	XXX7392XX
ARJONA MATA	MARÍA DEL PILAR	XXX3016XX
BLANCAS MAESTRE	ANA MARÍA	XXX3029XX
BUTELO GUTIÉRREZ	LOURDES	XXX7416XX
CANO SÁNCHEZ	RAQUEL	XXX3614XX
CARRILLO REGALÓN	ANA MARÍA	XXX5987XX
CRUZ SANDOVAL	JOHANNA ESTHER	XXX2492XX
DÍAZ HERMAN	VANESSA	XXX3894XX
DOMÍNGUEZ BUSTOS	BELÉN	XXX7292XX
EL OUAFI YACOUBI	MOUNA	XXX1939XX
FERNÁNDEZ CUSTA	ANA MARINA	XXX4291XX
FREIRE ANDRADE	GISELA OSMARA	XXX7218XX
GALLARDO PETIDIER	CRISTINA	XXX0455XX
GÁLVEZ GÓMEZ	ANA MARÍA	XXX6470XX
GARCÍA CUENCA	MARÍA DEL CARMEN	XXX4681XX
GARCÍA MARTÍNEZ	ENCARNACIÓN	XXX9890XX
GIRALDO PÉREZ	ENCARNACIÓN	XXX6024XX
GÓMEZ HIGUERAS	SUSANA	XXX7934XX
JIMÉNEZ ORTIZ	INMACULADA	XXX0661XX
LLAMAS SERRANO	MARÍA JOSÉ	XXX8916XX
MARTÍNEZ MARÍN	MARÍA FÁTIMA	XXX5566XX
MARTÍNEZ ROMERO	ANA MARÍA	XXX7969XX
MATA CUESTA	MARÍA	XXX4245XX
MOLINA RUIZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES	XXX3666XX
MOYANO CRESPIÑ	ISABEL MARÍA	XXX4406XX
MOYANO MUÑOZ	SANDRA	XXX9710XX
MUDARRAS RUIZ	ÁNGEL	XXX8253XX
MURILLO HIDALGO	RAFAELA	XXX1112XX
PINO BARBA	CRISTINA	XXX0668XX
PINO GALLARDO	MANUELA	XXX8297XX
PLATAS BONILLA	FRANCISCA	XXX7703XX
REQUENA HIGUERAS	FRANCISCA	XXX7128XX
RIVAS GRANADOS	ISABEL MARÍA	XXX8909XX
RIVAS PINO	MANUELA	XXX7081XX
RIVAS PINO	MARÍA JOSÉ	XXX7081XX
RODRÍGUEZ BERNI	MARÍA JOSÉ	XXX9316XX
ROMERO ADAMUZ	ANDRÉS	XXX6015XX
ROMERO MÁRQUEZ	ENCARNACIÓN	XXX3570XX
RUZ ESTÉVEZ	MARÍA DEL VALLE	XXX8253XX
SOTO NÚÑEZ	MARÍA DEL CARMEN	XXX0431XX
TOLEDANO REQUENA	MARÍA CARMEN	XXX3259XX
TRENAS BAENA	MARÍA DOLORES	XXX9795XX
TRÓCOLI CLAROS	MARÍA DEL CARMEN	XXX3270XX
VALERO JURADO	MÓNICA	XXX5579XX
VERGARA VERGARA	ZULMA MARÍA	XXX9309XX
ZAFRA AGUILERA	ANTONIA GEMA	XXX9698XX

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
AGUILAR RIVAS	ISABEL MARÍA	XXX9483XX	*(1)
ALMENDROS FERNÁNDEZ	SARA	XXX9724XX	*(1)
ARROYO MOYANO	ANA MARÍA	XXX4315XX	*(2)

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

GÁLVEZ JIMÉNEZ	MARÍA DEL CARMEN	XXX8491XX	*(1)
GRANADOS IZQUIER- DO	ROSALÍA	XXX6885XX	*(1)
JIMÉNEZ DE TORO	ISABEL	XXX6245XX	*(1)
LLAMAZARES AN- DRES	MARÍA EMMA	XXX0119XX	*(1)
MORALES GÁLVEZ	ANA	XXX5240XX	*(3) (4)
MORALES ROMERO	MARÍA ELENA	XXX8105XX	*(1)
PLATAS BONILLA	Mª ANGELES	XXX3083XX	*(1)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

*(1) NO PRESENTA LA TITULACIÓN EXIGIDA / CERTIFICADO DE PROFESIONA-

LIDAD, O JUSTIFICANTE DE HABER ABONADO LA TASA POR LOS DERECHOS PARA SU EXPEDICIÓN (ANEXO II).

*(2) NO PRESENTA COPIA DEL DNI.

*(3) SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO.

*(4) NO APORTA CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, alojado en la sede electrónica”.

La Victoria, 29 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.